



En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las diez horas del día

**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

SEISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE, encontrándose en audiencia pública los Magistrados Integrantes de la Segunda Sala del Primer Circuito Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, **Licenciados ANGEL GARDUÑO GONZÁLEZ, MARIA DEL CARMEN AQUINO CELIS y Maestro en Derecho LUIS JORGE GAMBOA OLEA**, fungiendo el primero como Presidente y, los segundos como Integrantes de Sala, quienes actúan ante la fe de la Secretaria de Acuerdos, licenciada **PATRICIA FRIAS RODRIGUEZ**; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23, 37, 38, 40, 41, 42, 44, 45 y 51 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 59 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado; 104 del Código Procesal Civil y 106 del Código Procesal Familiar vigente en el Estado; **DECLARADA ABIERTA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA**, el Magistrado Presidente dispone como orden del día y somete a consideración de la Sala los proyectos de resoluciones que cada uno de los Integrantes como Ponentes, presentan a este Cuerpo Colegiado en las materias civil, y familiar cuyos datos se detallan a continuación:

TOCA	MATERIA	JUICIO/ CONTROVERSIA	RECURSO	RESOLUCIÓN
1243/14-10	CIVIL	SUMARIO CIVIL	APELACIÓN	SE CONFIRMA LA SENTENCIA DEF DE 9/SEPTIEMBRE/14. SE CONDENAN AL APELANTE AL PAGO DE GASTOS Y COSTAS.
1265/14-2	CIVIL	ORDINARIO CIVIL	APELACIÓN	SE MODIFICA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE 7/NOV/14 EN SU RESOLUTIVO SEXTO CONDENANDOSE A LOS DEMANDADOS AL PAGO DE GASTOS Y COSTAS
1299/14-11-9-11	FAMILIAR	CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR SOBRE DIVORCIO NECESARIO	QUEJA	SE DECLARA INFUNDADO E IMPROCEDENTE EL RECURSO DE QUEJA VS AUTO DE FECHA 1/DIC/14.
1249/14-10	FAMILIAR	SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE MARIA JULIA HERNÁNDEZ MALDONADO	QUEJA	ES PROCEDENTE EL REC. DE QUEJA VS AUTO DEL 14/NOV/14 SE ORDENA POR CONSECUENCIA ADMITIR EL RECURSO DE APELACIÓN VS EL AUTO QUE VERSA SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA
1222/14-11	CIVIL	ORDINARIO CIVIL	QUEJA	SE DECLARA INFUNDADO EL RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO POR LA CODEMANDADA ILIANA RICHTER SARMIENTO VS EL AUTO DEL 12/NOVIEMBRE/14
135/14-11-M	MERCANTIL	ORDINARIO MERCANTIL	APELACIÓN	SE CONFIRMA LA SENTENCIA DEFINITIVA DEL 6/NOVIEMBRE/14
925/14-10	CIVIL	ORDINARIO CIVIL	APELACIÓN Y APELACIÓN PREVENTIVA	SE DECLARA PROCEDENTE APELACIÓN PREVENTIVA Y SE ADMITE DOCUMENTAL. (Regresa a ponencia Para resolver apelación Principal)
1242/14-11	CIVIL	ESPECIAL SOBRE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	APELACIÓN	SE CONFIRMA ACUERDO DEL 16/OCTUBRE/14
128/14-11-M	MERCANTIL	EJECUTIVO MERCANTIL	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	SE DECLARA INFUNDADA LA EXCEP DE INCOMPETENCIA.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Por lo que analizados cada uno de los proyectos de mérito, previa discusión y debate, los Magistrados de esta Segunda Sala deciden por unanimidad de votos aprobar los proyectos sometidos a consideración de este Pleno Ordinario, con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en ella intervinieron.- DOY FE.

**MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SEGUNDA SALA**

*[Signature]*  
**LIC. ANGEL GARDUÑO GONZÁLEZ**

**MAGISTRADA INTEGRANTE:**

*[Signature]*  
**LIC. MARÍA DEL CARMEN AQUINO CELIS.**

**MAGISTRADO INTEGRANTE:**

*[Signature]*  
**M. en D. LUIS JORGE GAMBOA OLEA.**

**SECRETARIA DE ACUERDOS SEGUNDA SALA.**

*[Signature]*  
**LIC. PATRICIA FRIAS RODRIGUEZ.**

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR